

E-019

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

MODELO RETRIBUTIVO LIGADO A CLASIFICACIÓN DE OFICINAS

En la convocatoria de Mesa Laboral del próximo 15 de marzo, BMN deberá dar respuesta a las peticiones que desde **CCOO** hemos venido realizando en escritos presentados los pasados [04/01/2017](#) y [10/02/2017](#), y relacionados con la adaptación del sistema de clasificación establecido en Convenio Colectivo que debería haberse realizado con efectos del 1 de enero de 2017.

Pero **CCOO** no nos conformamos con un mero trámite de información. **CCOO** entiende, y así lo hicimos saber a BMN, que:

La adaptación que debe llevarse a cabo, es una oportunidad para establecer un modelo retributivo ligado a clasificación de oficinas, negociado y acordado con la representación sindical, que resulte motivador para las personas que ocupan puestos de responsabilidad en la Red de Sucursales.

Cualquier adopción que se realice supone una revisión del sistema de valoración de puestos de trabajo y como tal, requiere de la comunicación expresa de la información a la representación sindical para proceder a emitir el informe correspondiente con carácter previo a la ejecución por parte de BMN.

Conviene recordar que el proceso de adaptación del sistema de clasificación de oficinas debe garantizar tanto la percepción de las diferencias retributivas reguladas en el artículo 92 del Convenio Colectivo, como las expectativas de consolidación de nivel que hubiesen correspondido con el sistema de clasificación anterior.

COMPARATIVA SISTEMA CLASIFICACIÓN BMN Y CONVENIO COLECTIVO

Clúster	Dirección				Subdirección				Gestión Banca de Empresas			
	Convenio	Nivel BMN	Nivel Conv.	Funcional BMN	Convenio	Nivel BMN	Nivel Conv.	Funcional BMN	Convenio	Nivel BMN	Nivel Conv.	Funcional BMN
7	A	III	III	450	A	IV	VI	200	A	VIII	**	150
6	A	III	III	350	A	V	VI	150	A	VIII	**	150
5	B	IV	IV	275	B	V	IX	100	B	VIII	**	150
4	B	IV	IV	200	B	VII	IX	100	B	VIII	**	150
3	C	V	V	175	C	VIII	**	75	C	VIII	**	150
2	C	V	V	100	C	IX	**		C	IX	**	
1a	D*	VI	VI	50	D*	X	**		D*	IX	**	
1b	D	VII	VII	50	D	X	**		D	IX	**	

* En las actuales oficinas tipo D (antiguas tipo G), el 35% de las mismas se equiparan al Nivel VI (clúster 1a en BMN) y el 65% al Nivel VII (clúster 1b en BMN)

** No regulado en Convenio Colectivo

Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Iban

Banco/Caja

Oficina

D C

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiacccoo-bmn.blogspot.com/>  @ccoobmn  Comfia Ccoo Grupo Bmn  ccoobmn



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 682747274; Levante: 968 215 286 – 682745716

adherida a la **unión network international**